



Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas
Relación de documentación para adjuntar a la solicitud telemática

A. Documentación administrativa.

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	NIF	Documento de identificación fiscal emitido por la agencia tributaria con CSV.
2	Documento que acredite el nombramiento del alcalde*	Documento que acredite el nombramiento del alcalde o, de no firmar el alcalde, decreto de la alcaldía que acredite que la persona que suscribe la solicitud ostenta la representación del ayuntamiento. *No es necesario esta documentación si está registrado el poder de representación en el Registro Electrónico de apoderamientos en el ámbito de la Administración General del Estado y así lo ha marcado en la solicitud.

B. Documentación general.

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
3	Declaración responsable de no estar incurso en una causa de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones ni tener pendientes obligaciones por reintegro.	Incluida en el Anexo I.
4	Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.	Incluida en el Anexo I.
5	Anexo I	Memoria explicativa de las actividades de promoción de la lectura realizadas por la biblioteca desde el 1 de julio de 2021 hasta la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria, siguiendo el modelo que aparece en la web, con un máximo de 15 páginas.
6	Anexo II	Anexo de datos bancarios validado por la entidad bancaria, certificado de titularidad emitido por la entidad bancaria o recibo bancario actualizado, en el que conste la titularidad de la cuenta por parte del Ayuntamiento.